

tuosa, entendida y educada, y facilitemos gratuitamente los textos y más útiles de enseñanza. Así, el movimiento civilizador y progresivo que, de cinco años atrás, venimos observando, dará los más felices resultados.

No olvidemos que educar es civilizar, engrandecer, labrar la felicidad de los pueblos.

ROBERTO ESPINOSA.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LUIS CABEZA DE VACA, EN LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DEL PRESENTE AÑO.

Señores Profesores,

SEÑORES:

Congregados en este augusto recinto para solemnizar la Distribución de Premios que esta Universidad hace al fin del curso escolar, me vais á honrar con vuestra benévola atención oyendo mi desautorizada palabra. Pero ¿qué podré deciros que siquiera de algún modo corresponda á la importancia de la fiesta que celebramos, á lo respetable del ilustrado auditorio que me rodea y á las nobles emociones que agitan hoy los pechos juveniles? ¿Qué podré deciros que no sean meras especulaciones y teorías inútiles? ¿Cómo podré inspirar en el ánimo de mis oyentes interés por la felicidad y adelanto de mi bien querida Patria? Arduo es elegir un tema que reúna las condiciones dichas, sobre todo, cuando hay que dirigirse á un auditorio ilustrado, para el cual pocos argumentos habrá que no le sean sobrado conocidos.

Recorriendo con escrupuloso afán el vastísimo horizonte que abrazan las funciones del poder público; y contemplando el sin número de deberes que le competen, se me presenta sobre todos, como el más apremiante, como el que no admite esperas ni dilación en su cumplimiento, como el que directamente propende al progreso y civilización de los asociados, el deber estrictísimo que tiene la autoridad de procurar que la instrucción alcance á los más recónditos lugares de la Nación á cuya cabeza se encuentra, que sea asequible á todos y que todos puedan de ella aprovecharse. La historia sabia maestra de los hombres, así nos lo enseña; y es de notar que allí en donde se ha prodigado la instrucción, los gobernantes no han sido déspotas y arbitrarios ni

los gobernados conspiradores y revoltosos. La causa de esto no puede ser otra que el conocimiento que unos y otros tienen de sus deberes, conocimiento en virtud del cual todos procuran no salvar la valla que la razón instruida por la ciencia les impone. He aquí por que los pueblos civilizados respetan como sagrado el santuario de la inteligencia; y aun en medio de sus tremendas convulsiones públicas las Universidades y Colegios continúan sus estudios y trabajos libres de toda molestia y guardados por la veneranda sombra de la ley.

No así en los pueblos que aun no han llegado á este estado de cultura: para ellos lo concerniente al progresivo desarrollo de la mente humana ocupa último lugar; envueltos, casi siempre, por el torbellino revolucionario no anhelan sino satisfacer sus mezquinas ambiciones; y cuando lo han conseguido, ahí se están padeciendo en silencio los más agudos remordimientos; mirando con desprecio á la autoridad, que á su vez, ejerce la soberanía, sin parar mientes en cometer abusos y tropelias. Esos pueblos desgraciados viven, pues, en anarquía perpetua; algunos poderosos rodeados de mentidos honores especulan con la ignorancia de unos y la maldad de otros; y la paz, la bienhechora paz se retira de ellos indignada, dejándolos presa de la guerra asoladora.

Los pueblos de la primera edad del mundo, naturalmente pastoriles, dedicados á apacentar rebaños y á ponerse á cubierta de las asechanzas de los otros, en verdad no se pudieron dedicar á la contemplación de las ciencias humanas: por tradición aprendían las inmortales verdades acerca de la existencia de Dios, de la vida futura, del origen del mundo, de los principales acontecimientos ocurridos en él y los demás principios de la ley natural. Sólo el pueblo hebreo recibía por revelación enseñanzas superiores, y tenía en depósito doctrinas desconocidas para los demás. La razón de acuerdo con la experiencia nos manifiestan que las artes más necesarias para la vida, y en algunos pueblos adelantados las de puro lujo y recreo fueron tomando incremento; lo propio pasó con los conocimientos científicos. Más tarde cuando los pueblos establecieron residencias fijas y pasaron de la vida patriarcal á formar sociedades, principiaron á dedicarse al estudio y contemplación de las ciencias; sin embargo débese notar que pueblos poderosos como los Babilonios y Asirios más cuidaron de la conquista y de la guerra que de las ciencias que naturalmente, entonces, ya estuvieron en germen.

Después de algunos siglos cuando privilegiados ingenios abandonada la vida turbulenta se dedicaron al cultivo de aquellas, brotaron fecundos conocimientos, la razón humana principió á deslegar su grandeza y poderío y se hizo alguna luz en las finieblas de la ignorancia, hasta que fué llegado el tiempo en que Grecia y Roma reunieron en su seno los más acabados tesoros del humano saber. Vióse personificada la literatura en Demóstenes, Esquino y Cicerón; la filosofía en Aristóteles, Sócrates, Platón

y Pitágoras; las ciencias físicas en Arquímedes, la jurisprudencia en Gayo, Ulpiano, Paulo y Justiniano, y otros mil que largo sería enumerar; y los sabios de entonces alcanzaron tal grado de saber, que aun hoy se los admira como grandes, y sus nombres serán siempre la gloria de la humanidad.

Si debo hablar la verdad; y si en estos solemnes instantes que os dirijo la palabra nada tengo que temer, debo decir con desenfado que casi todas las Repúblicas sud-americanas deben su actual estado al poco aprecio que de la instrucción han hecho sus magistrados. Bien sabéis, Señores, que en nuestra misma Patria hubo gobernantes, cuyos nombres miran con horror los ecuatorianos, á quienes nada se les dió prescindir casi completamente del cultivo de la humana inteligencia y de cuya administración no nos ha quedado sino vergüenza y oprobio. Y si bien es cierto que gobiernos pundonorosos, con admirable celo, trabajaron para que se difundiesen las luces por todos los ámbitos de la República, no lo es menos que, los que les han sucedido destruyeron todo lo hecho é implantaron el régimen despótico, para así gobernar sin temores ni respetos.

Esta misma Universidad que hoy, gracias al cielo, está regentada por sabios y desinteresados Profesores; consagrados con asiduidad á la penosa labor de educar á la juventud, ha sido siempre el blanco de los tiranos que, acero en mano, han tratado arrancarle la vida ó la honra; esta misma Universidad, lo repito, ha manifestado, más de una vez, con noble ejemplo el modo como cada cual se debe conducir en momentos de conflicto, y lo que, en casos dados, se debe hacer á trueque de conservar incólume la honra y el decoro.

Confiado en vuestra habitual benevolencia permitídmme, Señores, que analise, siquiera generalmente, el influjo que la instrucción ejerce en el progreso y civilización de los pueblos. Para conseguirlo me permitiréis que examine ese influjo, en primer lugar, considerando al hombre en su ser individual; y en segundo su estado social.

I.

Después que la humana naturaleza hubo perdido los múltiples cuantos sazonados conocimientos con que la adornó la sapientísima Providencia; y después que, según, las Sagradas Letras, la razón del hombre vino á estado de total ignorancia, á causa de la primera culpa; después de ese cambio violento y rápido que en él se efectuó, preciso fué que para recuperar siquiera en parte, lo mucho que había perdido buscarse con afán, y abandonado á sí mismo, en el magnífico espectáculo de la naturaleza, los conocimientos que antes le adornaban y procurase reemplazar lo que por la culpa hubo desaparecido. La ciencia gratuita se extinguió, natural era adquirirla á trueque de sacrificios y aun de la misma vida. Y esto se ve con mayor claridad recordando que el hombre no es ocioso espectador de la naturaleza; y que no ha venido á la

tierra sin objeto: dotado de facultades extraordinarias así en lo sensible como en lo intelectual, debe ejercitarlas para cumplir los designios del Criador. Desenvolverlas es vivir; y tan estricto es este deber que á nadie se puede dispensar de su cumplimiento.

Varias clases de facultades adornan al hombre; y entre ellas se cuentan las sensitivas y racionales; las primeras buscan la materia; las segundas si bien es cierto necesitan de ella en la presente vida, su tendencia es levantar sus operaciones y remontarse á las elevadas cumbres de la verdad y del bien. De aquí, que las facultades sensibles declaren cruda guerra á las intelectuales; y muchas veces, fuerza es decirlo, los más encumbrados genios se revuelcan en asqueroso cieno; pero también en otras los más elevados vuelos del pensamiento subordinan y levantan las inclinaciones sensibles. Talvez se creará que estas dos clases de potencias deben estar como enemigas, siempre listas para la lucha? No, potencias que residen en un mismo ser, no pueden existir sino subordinadas; subordinación que es una de las bellas armonías que resplandece en todo lo criado; y por esto en el hombre, las facultades sensitivas se subordinan á las intelectuales, los apetitos á la voluntad.

Esta y el entendimiento son potencias propias del hombre; y si este debe poner en ejercicio cuanto le corresponde, incuestionable es que debe ejercitar con tesón las que le especifican constituyéndole tal: deber es, por tanto, de aquel, cultivar el entendimiento y la voluntad.

Largamente han discutido los filósofos de todas las edades sobre la naturaleza del entendimiento: para unos no es sino algo material que se ejercita en virtud de las fibras cerebrales; para otros la inteligencia divina dividida en partes y colocada en la cabeza de cada hombre; para algunos la voluntad que subjetivamente forma ideas sin necesidad de ulterior realidad; y no pocos afirman que es la sensibilidad transformada. Los materialistas, los panteístas, los partidarios de las ideas innatas, los racionalistas y toda esa caterva de filósofos empíricos, andan por oscurísimos senderos, buscando algo que les favorezca, algo que sirva de fundamento para explicar sus tan desatinadas teorías; y perdidos en ese inmenso mar, no vislumbran siquiera un rayo de moribunda luz que disipe las densas tinieblas que los envuelven.

Nosotros no miramos en esa potencia ni el grosero materialismo de Condillac, Locke, Hobbes y Laromiguiere; ni el idealismo de Hegel, Hume, Fichte y Berkeley; ni el panteísmo de Kenófanos, Parménides de Elea, Spinoza y Jacobi; ni el escepticismo de Pirrón, de Zenón de Elea, Pitágoras de Abdera, Gorgias, Pródico, Hippias, Calicles Eutidemo y Heráclito; no vemos en ella sino una facultad adaptada á conocer lo inteligible, una participación de la divina esencia, una potencia subordinada y no creadora de los excesos de la diosa razón. Este entendimiento en

su elevado vuelo alcanza hasta Dios, contempla lo criado y tiene aptitud para volver sobre sí; en una palabra su objeto es la verdad y en consiguiéndola, satisface la tendencia que al forjarle, le impuso el Criador. Sabido es que todo ser debe desembolverse procurando conseguir su objeto; de la misma manera el entendimiento procurará alcanzarlo; y tanto mayor será su perfección cuanto más elevadas verdades aprehenda. Es de notar, en tratándose de esta potencia, que tiene virtud para sublimar aún las cosas más groseras, pues las espiritualiza para poderlas comprender.

La voluntad es también potencia propia del hombre; los brutos carecen de ella, y, á diferencia del entendimiento, está dotada de libertad. Crasísimos errores han sostenido y sostienen varias escuelas filosóficas acerca de la naturaleza de esta potencia; pero todas se reducen á despojarla de la libertad, el más precioso de todos sus atavíos; y consecuentes con tal sentir, los fatalistas vieron en las acciones humanas el resultado de un fatal destino; los indiferentistas y los ecépticos se aprovecharon también de tales doctrinas.

El bien es objeto propio de la voluntad; y como fuese de todo punto difícil la determinación del ser en quien resida, los filósofos han divagado para determinarlo: Epicuro y Metrodoro lo fijaron en el placer; Zenón de Citium, Epícteto, el Emperador Marco Aurelio y Perseo en la virtud; los utilitaristas en la utilidad; y las demás sectas filosóficas en objetos diversos y hasta contradictorios. ¿Quién dirá los funestos resultados de estas absurdas teorías, ya en el orden individual ya en el social? La perfección del hombre consiste en el ejercicio de sus potencias, guardando empero, las debidas proporciones: la perfección del entendimiento en conocer la verdad; y las de las potencias inferiores en obrar con subordinación á aquellas.

Como lo afirman á una la razón y la experiencia, el progresivo desarrollo de los individuos depende de la instrucción. Y á la verdad todo conocimiento por insignificante que sea no se puede alcanzar sino por medio del trabajo; si se habla de conocimientos intelectuales, ahí está Aristóteles manifestándonos que la inteligencia humana es una tabla rasa pronta á recibir las impresiones de lo inteligible.

De cuantos beneficios es deudor el hombre á la instrucción en tratándose del orden metafísico: reunidos están en él los principios fundamentales de todas las humanas ciencias; con el conocimiento de aquel nada hay oscuro, pues, los fundamentales conceptos de Ontología disipan toda duda; por fin, en ese orden resplandecen como en compendio todas las ciencias.—En el orden físico nótanse más palpablemente los efectos de la instrucción. Desde el nacimiento hasta la tumba necesitamos medios de ese orden para sustentar la vida; y esos medios son inmediatos resultados de la aplicación del humano saber á los agentes natura-

les. La transitoria permanencia del hombre sobre la tierra está sujeta á leyes físicas; y la instrucción nos manifiesta á cada paso la naturaleza de los terrenos, la de las plantas y la de los demás medios indispensables para contrarrestar opuestos elementos: así, la Geología nos descubre los misterios de la existencia de nuestro planeta, la calidad y disposición de las tierras, el modo como están dispuestas sus capas, y los peligros que amenazan gigantescas moles cuyas elevadas cumbres piérdense en el firmamento; la Mineralogía lo relativo á rocas y minerales; la Botánica estudia las plantas y después de distribuirlas en géneros y familias presta poderosísimo apoyo á la ciencia de Hipócrates; la Química examina la constitución íntima de los cuerpos; la Física presenta diversas manifestaciones y pone á nuestra vista los efectos del vapor y de la electricidad; la Agricultura mejora los productos y enriquece á los productores; y por fin las elevadas ciencias médicas descúbrenos las mil evoluciones y transiciones que experimenta la vida.—El orden moral superior á todo orden es, á no dudarlo, el que más se aprovecha de la instrucción; y hablando con ingenuidad mal podríamos conocer nuestros deberes y derechos y dirigirnos en persecución del bien si estudios apropiados al efecto no nos lo manifestasen claramente.

Nadie ignora que la voluntad es, en la presente vida, la suprema potencia del hombre: reglamentada aquella está ordenado este. Triples son las relaciones que el individuo trae consigo al venir al mundo: deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismo. De estos deberes naturalmente nacen derechos, pues son términos correlativos.

La principal obligación del hombre al hablar de esos deberes es, sin duda, la que, como ser criado é inteligente tiene para con el Supremo Autor de todas las cosas; debe, pues, manifestarle de alguna manera su dependencia, y el modo de hacerlo no es otro que tributarle adoración, (la cual es el reconocimiento de la omnipotencia y bondad divinas); pues, si el hombre debe su ser á Dios, justo es que con las facultades que de El ha recibido reconozca su exelencia y publique su gloria.

Cuando en los famosos tiempos de la idolatría se degradó la naturaleza humana y reconoció como á ser supremo aún á los más mezquinos ídolos, era natural y necesario que la verdad se dejase oír y enseñase para siempre los inconcusos principios de la unidad de Dios y sus demás soberanos atributos. Adorando ese confuso hacinamiento de dioses se hallaba Roma, cuando apareció la religión cristiana; y he aquí que ésta favoreciendo á la humana razón, dióle enseñanzas dignas de ella, puso á Dios donde sólo se conocían dioses; pregonó los deberes que para con él tenemos y así quedó establecida su doctrina, apoyada por el infinito número de sus prosélitos, y por la sangre de innumerables mártires.

Pero si de tal manera se empezaron á practicar los deberes

para con Dios, con no menos firmeza se establecieron los deberes, del hombre para con sus semejantes y para consigo mismo. Con esto quedó restablecida la moral, que largos siglos estuvo sepultada en eterno olvido á causa de la disolución de las costumbres; reaparecieron los perdidos derechos de los hijos para con los padres, del esposo para con la esposa; y desapareció para siempre la diferencia de esclavos y señores; y todos fueron semejantes; en virtud de esa moral, á más de desaparecer los horrorosos crímenes que largamente cuenta la historia del mundo pagano, se templaron los abusos de los superiores y presentáronse á la faz de la tierra iguales todos los descendientes del primer hombre.

A grandes rasgos os he dejado ver el influjo que ejerce la instrucción en el hombre considerado individualmente y refiriéndome, en cuanto me permite un discurso de esta naturaleza, al orden metafísico, al físico y al moral.—Paso ahora á considerar la instrucción en cuanto influye en el progreso social.

II.

La instrucción, Señores, es la palanca poderosa que levanta al hombre de lo material para elevarle á lo espiritual y sublime; pero entiéndase la enseñanza dirigida al conocimiento de la verdad, y no la que tiene por objeto aceptar como verdadero lo falso por medio de engañosos sofismas: porque entonces la humanidad se desvía del camino y perdida en las encrucijadas del vicio y acosada por pasiones turbulentas, rueda de abismo en abismo hasta perderse para siempre. Díganlo si no las desgracias causadas por las teorías del filósofo de Ginebra.

Siglos llevaba de existencia el mundo; y aun cuando uno que otro filósofo en la antigüedad estableció el principio de donde más tarde sacaría Rousseau su funesta doctrina, sin embargo reservado le estaba manifestarla con éxito y aplausos. Era natural: las naciones renegaron ya de la obediencia, y con anhelo pretendieron sacudir el yugo de la autoridad contra quien el filósofo de Ginebra abrigaba odio incomparable. La púrpura que en otros tiempos alcanzara el respeto y la humilde sumisión ya no podrá en adelante exigir el cumplimiento del deber si no manifiesta al pueblo por medio de considerandos la utilidad y justicia de sus preceptos; acabóse por fin y para siempre la obediencia á las testas coronadas; y al pueblo, único depositario de la soberanía, le tocará desde hoy juzgar si debe ó no prestar obediencia. Rousseau con su famoso Pacto Social redimía á la humanidad envilecida; y esta pobre niña que hasta entonces permaneciera alletargada sin darse cuenta de que en su fecundo seno llevaba derechos inalienables y prerogativas sin límites, despertó de súbito y asiendo el pendón que le dió el filósofo ginebrino, dió el grito de alerta, grito que resonó allá en las concavidades del cielo y dió cuenta de la rebelión que se efectuaba en la tierra; grito que expresaba la emancipación de las muchedumbres; grito que desvirtuaba el

poder de los gobernantes, grito que restablecía la independencia humana, hasta entonces desconocida; grito que significaría la redención misma de los hombres; grito, maldito grito, que señalaría con caracteres indelebles la época en que principiaron los crueles padecimientos para la humanidad, hasta entonces desconocidos. ¿Y cómo no habrían de alegrarse los pueblos con semejante grito? cansados de oír á filósofos cristianos que la sociedad es obra de la naturaleza; que el superior solo tiene derecho de obligar; que los súbditos no pueden levantarse contra aquél; y en fin otras y otras mil de este linaje de verdades, claro es que el orgullo humano no podía ya contenerse y necesitaba un desahogo; y este desahogo lo encontró Rousseau y este filósofo, que logró su intento, desde la lobreguez de la tumba donde yace estaría contemplando, si le fuera dable, las revoluciones de todos los pueblos; y regocijándose en las miserables cenizas en que convirtió á la sociedad la doctrina por él predicada. Alguien al oírme me creerá exagerado; no lo soy, al hablar desde esta tribuna, ocupada en mejores ocasiones, por genios colosales, debo decir la verdad pura, sin lisonjas ni temores.

Lo dicho sirve, respetabilísimos Señores, para manifestaros que, si bien Rousseau estableció el absurdo principio de que la sociedad no es natural al hombre, la verdadera escuela filosófica sostiene, y con lucidísimas razones, que Dios autor de la naturaleza humana dióle tendencia innata á la sociabilidad; y así el hombre es sociable porque es hombre.

Formada la sociedad por la reunión de seres inteligentes que con unos mismos medios, persiguen un fin común, evidente es que de la bondad de los individuos, depende en gran manera, la felicidad del todo llamado sociedad, ya que á nadie se le oculta que las cualidades de las partes resplandecen necesariamente en el todo. Pero aun cuando felicísimas dotes adornaran á los individuos, ninguno ó casi ningún provecho reportaría la sociedad si una inteligente fuerza unitiva no supiera aprovechar aquéllas; y téngase presente que aun la misma perfección individual no sería capaz de adquirirse sin el auxilio eficacísimo que debe desplegar el encargado del bien común, por la prosperidad de los asociados.

Aun las más rudimentales sociedades emplean para su desenvolvimiento dos clases de medios: materiales los unos, morales los otros; y no puede prescindirse de lo material y lo moral, porque la perfección de la sociedad, así como la del individuo, para ser tal, necesita que el ser la adquiera y no una sola de las partes.

Que en lo material la instrucción influye en el progreso de los pueblos, lo está diciendo muy claro lo que todos los días ven nuestros ojos y palpan nuestras manos. Ella derroca esas inmensas moles para hacer pasar la silvante y pesada locomotora; no respeta la inmensidad imponente de los mares y los hace ser-

vir de medio de comunicación: inventa ese hilo eléctrico por cuyo medio los pensamientos del viejo mundo repercuten en el mismo instante en el nuevo continente; con caracteres de plomo fija los humanos conocimientos; fija al rayo su camino; quién sino ella nos revela los secretos de los mundos, de mundos que describen sus órbitas al rededor del sol; da belleza y esplendor á nuestros campos y habitaciones; y perfecciona lo natural, explica las relaciones de los seres y manifiesta que la vida del alma es toda nuestra vida. No podemos negar que la instrucción representada en sus más avanzados partidarios, es la que ha producido tan brillantes resultados; y así Fultón y Franklin y Gutemberg y Galileo y Newtón son héroes que vivirán siempre en la memoria de todos y recibirán bendiciones de la posteridad.

No reflexionan los gobernantes la importancia del adelanto material cuando lo abandonan tan fácilmente; señal inequívoca de su ignorancia ó fanatismo. A fuerza de sacrificios se consigue la perfección; y si con prodigalidad Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, Francia y Alemania y los demás pueblos invierten considerables sumas de dinero en la instrucción los nuestros para progresar en las artes y la cultura deben imitar tan noble ejemplo. Por aquí se ve que el adelanto material de las naciones débese á la instrucción; y como el adelanto material es parte esencial del verdadero progreso, sobre todo en el presente siglo en que se pretende descubrir los más escondidos secretos de la naturaleza, dedúcese que no procurarlo sería labrar la desgracia de los pueblos.

Los medios morales que emplea la autoridad para el perfeccionamiento de los asociados participan; naturalmente del orden moral; y pueden contar entre ellos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El influjo que ejerce la instrucción en estos medios, es inmenso y lo examinaré detenidamente, porque los medios morales son superiores á los físicos. Y principiando por el poder legislativo, notaré que siendo de su atribución dar leyes, pudiendo depender de él la ventura ó desgracia de los pueblos; y desempeñando el cargo más alto y sublime que puede confiarse á hombre alguno, incuestionable es, que la madurez y la ciencia deben ser las distintivas dotes que á los legisladores deben adornar. Esta afirmación está apoyada en lo que casi en todos tiempos han practicado las naciones: en lo antiguo, legisladores eran los que por sus profundos conocimientos y experiencia en la difícil ciencia de las leyes lograron colocarse á la cabeza de los demás; por esto los preceptos dados por tan sabios y probos personajes se han burlado del tiempo permaneciendo firmes y estables en el trancurso de los siglos destructores; el senado romano en tiempo de la República nos ofrece el más acabado modelo de los cuerpos legislativos; y aun cuando bajo el dominio de los emperadores se prostituyó, sin embargo no se eclipsó la gloria

que había adquirido. Tiberio tipo de los tiranos de entonces así como Nerón debía ser el de los de más adelante, fué el primero que desterró del senado romano las virtudes altamente patrióticas que le adornaban y le redujo á ser verdugo del pueblo y juguete de los emperadores. Los demás Estados imitaron las virtudes del senado de la República romana; y si en lo moderno á las cámaras legislativas concurriesen ciudadanos de ilustración y probidad, tendríamos leyes fundadas en razón y no en el interés ó capricho de los gobernantes.

La instrucción es para el ejercicio del poder legislativo medio indispensable: mejoramiento de las leyes, reparto atinado de los caudales públicos, adelanto en las ciencias y en las artes, economía en los gastos, prodigalidad en hacer el bien, firmeza y energía para evitar males, es lo que deben proponerse los que por su sabiduría y atinado consejo merecen que se los coloque en el eminente solio de legisladores. Para comprender estas diversísimas relaciones, para apreciar en su verdadero punto la economía y rechazar la bancarrota, para evitar el mal y hacer el bien, preciso es que los legisladores sean ilustrados y rectos; y hé aquí uno de los más benéficos frutos de la instrucción, hé aquí sintetizada toda la ventura social, y conseguido el progreso que tanto ambicionan los pueblos.

Cuando medito las facultades del poder ejecutivo y recorro la larga serie de gobernantes que ha tenido la humanidad leyendo en cada uno de ellos las virtudes que le adornaban y los vicios que le envilecían; cuando de un lado veo monarcas y presidentes interesados por el bien nacional, y de otro, presidentes y monarcas ambiciosos que procuran solo su bien particular; cuando contemplo de una parte pueblos que lloran y bendicen la sagrada memoria de sus hombres legendarios, y de otra naciones que maldicen el nombre de sus tiranos y se alegran por su desaparición; cuando recuerdo los tres siglos de dominación española y los años de vida independiente que lleban las Repúblicas americanas, cierto que no puedo explicarme en que consistan tamañas diferencias; cierto que abruman mi mente extraños pensamientos; y me pregunto la razón de esos procederes. Para mí la causa primordial de esos hechos es la falta de instrucción. Alguno dirá que no es cierto lo aseverado; pero después de breves reflexiones se convencerá de lo contrario. En verdad que hubo gobernantes ilustrados que han sido castigo de sus pueblos; en verdad que héroes casi divinos como Napoleón fueron juguetes de sórdidas ambiciones y tiranizaron sus comarcas; en verdad que reyes y príncipes ilustrados ahogaron y torpemente las aspiraciones del Estado; excepciones son que conprueban la regla general; por esta razón he dicho que casi siempre la causa de tales procederes fué la falta de instrucción. Sin embargo, podría decirse sin menos cabo de la verdad que tales gobernantes que así desahogaban sus pasiones, hacían caso omiso de la instrucción, pues al

oir sus sabios y atinados consejos no se habrán manifestado tan torpes y ambiciosos.

La naturaleza misma del poder ejecutivo le pone en peligro de dar en la tiranía; pues en sus muchas atribuciones como son la de presentarse ante todos como la primera autoridad, la de no tener sobre sí superior alguno, la de disponer del ejército y de todo cuanto con él se relaciona, dedúcese fácilmente que, al no estar animado de sentimientos patrióticos é instruido en todo lo que á él concierne, casi sin sentirlo se hace déspota y arbitrario: sólo un estudio profundo y meditado de la política y de las fundamentales leyes del pueblo que manda, podrían librarle de cometer abusos y conculcar las leyes.

Sacerdotes de la ley y guardianes de la justicia son los magistrados del poder judicial; y es de notar que esta es la más bella y constante de las manifestaciones de la pública autoridad. Nunca faltan controversias sobre los derechos de cada cual y allí pronto está la diligente mano de aquellos para dar á cada uno lo que es suyo. Complicadas, complicadísimas son tales tareas; en ellas deben agotar los jueces todos sus conocimientos ya que de su resolución depende la honra, la vida y la hacienda de los ciudadanos. Para el árduo y difícil desempeño de esas funciones se necesita meditación constante y sostenida; y sólo así podrá alcanzarse el fin para que fué criado tal poder.

Los romanos cuya penetración resolvió los más recónditos problemas del Derecho civil, dieron leyes tan acertadas sobre esta materia que aun se manifiestan intactas al través de los siglos. Las Pandectas y el Digesto, las Instituciones de Justiniano y su Código, contienen disposiciones que hoy se repiten en los Códigos modernos. El de Napoleón es la norma de los demás y está fundado en el Derecho romano; y los redactores de aquél ya expresaron que no sería posible comprenderlo sin estudio anticipado del Derecho civil de Roma. Tomada de estas fuentes su instrucción y familiarizados con Ortolán y Savigny, Demolombe y Troplong Sacharie y Merlin, deben estar los jueces para resolver los asuntos civiles. No deben así mismo descuidar el estudio de los criminalistas más notables ya que lo criminal á más de ser de suyo sumamente difícil trata asuntos que interesan la honra y la vida misma de los ciudadanos.—Salta á la vista que sólo la ilustración podrá poner á cubierto á los jueces para decidir bien los asuntos que se les sometan; y que por medio de ellos cumplirá la autoridad pública uno de los más preciosos deberes que le atañen.

Someramente, según mi propósito, he examinado el influjo de la instrucción en el progreso de los pueblos; he manifestado la consecuencia y necesidad de que cada uno de los individuos esté adornado de ella; y que el progreso de estos trae consigo el progreso de la sociedad. Iluminado el entendimiento con la luz

infinita de la verdad y cautivada la voluntad por el bien preséntase el hombre á la faz del mundo como criatura digna de Dios y promulgador de su gloria; así se presentan también á los ojos de la historia los pueblos que anhelan el bien y los gobernantes que lo procuran; y la posteridad, juez imparcial, castigará severamente á los que hayan despreciado la instrucción y no hayan propendido con infatigable celo á difundir las luces.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RECTOR, DESPUÉS DE LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

Señores :

Con viva satisfacción felicito á los Señores Profesores por el interés y constancia que han manifestado en el desempeño de la ardua misión de enseñar, y á los alumnos por la aplicación, amor á la ciencia y moralidad que han brillado en ellos durante todo el presente año escolar. La Universidad ha premiado ya, en la solemne repartición de premios, los méritos de los unos y los otros.

I.

Termina el período de mi rectorado, y me creo en la obligación de daros cuenta, aunque sea someramente, de lo que se ha hecho, con la protección de Dios, del supremo Gobierno y de los Señores Profesores y Empleados que han trabajado conmigo en pro de la juventud estudiosa.

La guerra contra la Dictadura hizo necesario aunar las fuerzas todas de la República para restablecer el orden constitucional. En las angustias de la lucha los jóvenes de esta Universidad no fueron indiferentes, dejaron los libros y empuñaron el remington sirviendo á la Patria con valor indomable y perseverancia heroica, hasta conseguir completa victoria. Mas como la guerra no es hermana de la ciencia, el restablecimiento de la moral y disciplina escolares entre alumnos, en cuyos hombros llegaron á brillar las insignias marciales de grados superiores, hizo necesaria mucha prudencia y urbanidad, al par que carácter y buen ejemplo; pero los trabajos han sido fructuosos, porque mucho, muchísimo, se ha conseguido y hoy el estado moral de la Universidad es satisfactorio, por más que digan los que han visto el mundo tan solo por el ojo de una aguja. Nadie podrá señalar con el dedo Profesor alguno que haya enseñado doctrinas anticatólicas; pues se han esmerado en corregir por medio de lecciones orales los principios erró-

neos de los textos. Jamás el precepto pascual fué cumplido por mayor número de alumnos en esta Universidad, como lo ha sido en los dos últimos años, y este es el termómetro más seguro para conocer el grado de moralidad y elevados principios religiosos, no solo de un establecimiento científico, sino aún de las naciones.

II.

Los certámenes, sabatinas y exámenes han manifestado el aprovechamiento científico satisfactorio de los alumnos. El estudio de Taparelli, Périn, Gonzales, Balmes, Donoso Cortés, Tarquini y otros que se les parecen en la ciencia y ortodoxia, así como Bentham, Constant, Stuart Mill, Grimke, Bluntschli, Heffter, Félix, Fiore etc., en la parte sana y luminosa que contienen, han dado á los jóvenes la madurez de juicio propia de la virilidad, cuando antes el charlatanismo insulso de escritores palabreros había entregado esta Universidad á un estudio pernicioso en gran parte, y gárrulo en su totalidad.

El establecimiento de la facultad de Filosofía ha sido también de gran provecho, porque las lecciones de Metafísica del sabio Profesor de este ramo han dado á los jóvenes aquellos conocimientos que son tan necesarios para el estudio de las ciencias públicas, y la afición á lo serio y lo profundo. A las lecciones orales del Profesor de Metafísica concurren personas distinguidas, pues no faltaron Ministros de Estado, Vocales de S. E. la Corte Suprema y hombres notables por sus luces y talentos.

La adhesión á las doctrinas religioso-sociales que S. S. León XIII. había enunciado en sus luminosas Encíclicas era necesaria, no solo por ser católicos todos los SS. Profesores; sino porque en ellas están fijadas y resueltas las primeras y más trascendentales cuestiones que agitan las diversas escuelas, y son la causa del vaivén de las instituciones y de los gobiernos; agitación que hace de estos y de aquellos un bajel sin brújula y sin timón, que en medio de una deshecha borrasca pretende descubrir los océanos polares todavía desconocidos. La Universidad de Quito tenía además, un motivo que le era peculiar, porque las referidas Encíclicas están basadas en las doctrinas de Santo Tomás, bajo cuyo patrocinio se encuentra desde su origen. Dirigí, pues, una carta de adhesión al Padre Santo á nombre de todos los Señores Profesores, de cuyo catolicismo y amor á la verdad no me era permitido dudar, sin hacerles grave injuria; porque todos ellos al posesionarse de las cátedras habían hecho, con juramento y á presencia de concurso numeroso, la solemne promesa de adhesión á la Santa Sede, contenida en la fórmula explícita y circunstanciada de la Bula de Pío IV.

La enseñanza de Literatura ha cambiado también en pro

de la juventud, no solo porque la han dado dos jóvenes literatos distinguidos por sus relevantes talentos y virtudes; sino porque la han independizado de esa escuela materialista que era incapaz de percibir siquiera lo bello y lo sublime en las altas regiones de la fe. Uno de estos jóvenes, el Señor Doctor Carlos Tobar, ha recibido entre otras manifestaciones de aprecio la del Ateneo Hispalense de Sevilla, que le dedicó una sesión extraordinaria y aplaudió calurosamente los dos capítulos de la obra inédita—"Dibujos"—que leyó en ella el Doctor Tobar, conocido ya en España por su hermosísimo libro "Brochadas" y los saladísimos artículos de costumbres. Hoy representa dignamente al Ecuador en la antigua metrópoli y honra á esta Universidad.

Los americanos del Sur somos todavía discípulos de los pueblos cultos del antiguo continente, y el estudio del francés é inglés así como de la literatura de los dos grandes pueblos que los hablan, y á quienes suelen llamar el corazón y cerebro del mundo, nos es de necesidad premiosa: ambas enseñanzas se hallan ya establecidas, y no son pocos los alumnos que las reciben con provecho.

El estudio del francés nos es también necesario á los ecuatorianos, porque habiendo sido tomado nuestro Código Civil del Chileno, y este del de Napoleón, nos vemos en la necesidad de estudiar los comentadores franceses antes que los españoles; no para abusar de este estudio hasta el extremo de creer que los referidos comentadores constituyen las únicas fuentes de la Jurisprudencia, sino para aceptar sus doctrinas en la parte conveniente. Así lo hace en sus luminosas lecciones orales el distinguido Profesor de este ramo, y por esto el estudio del Derecho civil vá dirigiéndose ya por el debido sendero.

La enseñanza más difícil y delicada en esta Universidad ha sido la de las ciencias públicas, porque á las veces había degenerado en escuela de anarquía; hoy, gracias á Dios, el Profesor de Ciencia Constitucional, Ciencia Administrativa y Derecho Internacional se esmera, con laudable celo religioso y científico, en cimentar en la mente y corazón de los alumnos los principios más verdaderos, más prácticos y más arrimados á las eternas verdades de la ciencia, de la moral y de la fe.

La facultad de Medicina ha rivalizado con las de Jurisprudencia, Filosofía y Ciencias por el constante empeño del distinguido Decano que tan dignamente la preside, y de los Señores Profesores en hacer práctico el estudio de aquellos ramos que necesitan de este método. Hoy se hallan establecidas las escuelas prácticas de Anatomía, Oftalmología, Medicina Operatoria y Clínica por los infatigables profesores de estos ramos. Se ha logrado establecer también una Escuela especial de Obstetricia, regida gratuitamente por el abnegado profesor de Cirugía.

En la Facultad de Ciencias casi todas las enseñanzas son prácticas, gracias al Señor García Moreno que con brazo de

Titán empujó la República camino del progreso. Cábele á esta Universidad la gloria de haber sido la primera que comprendió á este hombre grande y agradeció sus servicios á la Patria en general y á la Instrucción pública en particular, pues, todos los miembros de ella, Profesores y alumnos, llevaron un óbolo en dinero y un corazón agradecido para consagrar á la memoria del primero de los ecuatorianos la augusta imágen, que conservamos con veneración en este recinto. Esta prueba de reconocimiento dado despues de la muerte, nada tiene de indigna adulación, porque vivía el héroe en el cenit de su grandeza y de su gloria cuando está Universidad, siempre noble y justa, reclamó contra alguna frase dura que se le escapó al inmortal García Moreno, porque su ardiente deseo de ensanchar la enseñanza científica, no pudo contenerse dentro de los límites de esa elocuencia viril, cargada de electricidad y rival de la de Demóstenes y O'Connell—por la concisión, energía y nervio sobrehumano.

La Universidad de Quito era un hombre sin lengua: por más que contara ciencia, talentos y estudios distinguidos, todo tenía que vivir y morir dentro de su seno. ¿Qué es un sabio cuando no puede expresar sus pensamientos?; es una crisálida perpetua que no presta servicio alguno á la naturaleza; es un rico venero soterrado bajo la ponderosa base granítica de una montaña; es el Paraiso perdido del que no puede disfrutar la humanidad. La luz, dijo el Hombre Dios, debe estar sobre el monte, no debajo del celémín; pues esto es lo que se ha hecho estableciendo una imprenta para que la Universidad hable, sea escuchada y cumpla su misión de enseñar.

Sabido es que la Universidad vive como mozo de soldada, recibiendo un salario miserable, pesado con sus necesidades como pesa el farmacéuta los venenos para propinarlos en la medida más estricta; el ahorro en este caso es un prodigio, porque es la disminución del alimento indispensable, y sin embargo, á este solo principio económico hubo que recurrir para comprar una imprenta. Cuatro años de ahorros fueron necesarios para reunir, de maravedí en maravedí, cuatro mil pesos y mandarlos á Nueva York; pero el obstáculo fué vencido y hoy posee yá la Universidad la segunda imprenta de esta capital, colocada en cómodos salones de 62 metros de longitud, cuyo pavimento es de tabla para conseguir la limpieza y comodidades necesarias; se hallan alumbrados por nueve grandes ventanas y tienen todos los útiles y muebles que han menester. La imprenta bien manejada llegará á ser, además, una renta no pequeña, y sobre todo propia, de la que pueda disfrutar esta corporación científica.

Continúan ya "Los Anales de la Universidad", que han merecido muy buena aceptación en las demás Universidades, habiendo sido pedidos con instancia de los EE. UU. del Norte.

Los "Anales" son conocidos ya en muchas corporaciones científicas.

La Universidad tiene ya el órgano vocal de que carecía; habla y se comunica con muchos de los institutos científicos que le mandan en retorno sus publicaciones oficiales. Es un viajero, que haldas en cinta, ha emprendido el camino del progreso. Dios le protegerá por que anda en sus caminos y su guía es la Iglesia, como lo fué el Angel de Tobías;

Esta fuente pura de civilización y de progreso puede sin embargo desvirtuarse y convertirse en una sentina cuyos vapores mefíticos corrompan el ambiente, envenenen á la juventud y contribuyan á la ruina de la Patria, si saliendo de su objeto puramente científico, se convierte en elemento de la política ruin que agita á los partidos. El Rector que tal haga será un monstruo.

BIBLIOTECA GENERAL - HISTORIA
III.

La pequeña Biblioteca de la Universidad ha sido aumentada, con la "Colección de Bulas, Breves, y decretos pontificios relativos á América", obra rara en Quito, é importantísima, no solo para todo lo relativo al Derecho Canónico americano; sino también para la historia de nuestro continente; con la 1^a edición de Gomara, "Historia de los descubrimientos del nuevo mundo"; los escritos de los historiadores contemporáneos á la conquista van agotándose, ó están casi agotados en el Ecuador, porque el aprecio que de ellos hacen en Europa, pagando precios fabulosos, han hecho desaparecer estas obras de entre nosotros, de tal suerte, que la adquisición de alguna de ellas es un hallazgo; y finalmente, con una bellísima edición del Diccionario de Littré.

La Biblioteca contaba con un solo fondo para su conservación y aumento, el impuesto que pagaban los alumnos de la Universidad que pretendían optar grados académicos; esta pequeña cuota se le quitó, á pesar de ser propia de la Universidad; porque la erogaban los que habían recibido en ella la enseñanza profesional durante largos años; y fué adjudicada á la Biblioteca Nacional, á pesar de que esta tiene renta pingüe en las aduanas. He elevado un reclamo al H. Congreso para que repare esta injusticia y el decreto aprobado ya por ambas Cámaras pasó al Ejecutivo; este lo objetó, cosa extraña; pero insistió la Legislatura y el decreto es ya obligatorio.

Hemos adquirido en este año, un cosmógrafo y un juego de esferas armilares, celeste y terrestre; esta última tiene las cordilleras de relieve, las tierras ultimamente descubiertas y marcadas las corrientes de los mares.

IV.

Estrecha es la casa para las veinticuatro clases y el cuantioso número de alumnos que concurren diariamente á ellas; pero, sin traer á la cuenta esta circunstancia fueron colocados en ella el

Instituto de Ciencias y la Escuela de Agricultura. El resultado de esta imprudencia ha sido la incomodidad de los tres institutos científicos, porque ninguno de ellos está bien acomodado.

Los Señores Profesores de la Universidad no pueden prolongar las lecciones por más de una hora, porque la escasez de locales les obliga á sucederse unos á otros desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

Esta aglomeración de institutos, regidos por diversos superiores, hace también difícil la disciplina de los escolares; porque cuando hay alguna falta, los unos la atribuyen á los otros, y la corrección es muy difícil.

Muchos casos de conflicto se han presentado por estos motivos, pero la esquisita urbanidad y consideraciones mutuas de los Superiores de cada uno de los Establecimientos las han conjurado; mas si desaparece este elemento transitorio de armonía, las colisiones serán graves, y los medios de salvarlas ineficaces.

Los tejados y cielos razos de la casa se venían ya abajo; dí cuenta oportunamente á la autoridad pidiéndole que mandara al Arquitecto Nacional para formar el presupuesto y empezar la refacción; pero sin duda las atenciones y gastos de la guerra civil no le permitieron al Supremo Gobierno atender á esta necesidad premiosa, y la Universidad ha hecho las refacciones gastando de lo suyo y sin limitarse á la pequeña parte del edificio que ocupa.

Para disculpar la estrechez en que se ve la Universidad han dicho que esta proviene del arriendo que el Señor Rector anterior hizo de tres locales; pero los dos los rescaté y los ocupan hoy la Secretaría del Instituto de Ciencias y la Escuela de dibujo, perteneciente también al Instituto. El tercero que permanece en arriendo, porque no era posible iniciar un litigio injusto y dejar mal parado el honor de la Universidad, volverá á ella dentro de seis meses. Esta medida, tomada por el Señor Rector, no tuvo nada de antilegal, ni antieconómica porque cuando la adoptó tenía la Universidad locales sobrantes y la autoridad le había negado todo recurso.

He pedido al Supremo Gobierno el pago de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1883 y 1884, y no dudo que se decretará el referido pago; porque el ilustrado Jurisconsulto que se halla hoy á la cabeza del Gobierno ha manifestado siempre, así como sus dignos Ministros, marcada deferencia por la instrucción pública y particularmente por esta Universidad, en la que adquirieron los conocimientos que les distinguen.

Me dirigí al H. Congreso cediendo los 26,000 suces que el Tesoro debe á la Universidad por los años de 1878 á 1882, para que con dicha suma se compre una casa, ó lo que sería mejor, se construya una Universidad digna de la capital de la Re-

pública. La H. Cámara de Diputados ha dado ya la tercera discusión al proyecto y lo ha aprobado. Sin duda la H. Cámara del Senado le prestará también su aprobación porque teniendo la Universidad perfecto derecho para pedir casa y el pago de lo que se le debe, hace un favor al ceder este crédito y facilitar la adquisición de una casa universitaria.

Cuando empecé á desempeñar el Rectorado, la Universidad debía á los Señores Profesores sueldos devengados desde 1878 y no alcanzaba á pagar más que la tercera ó cuarta parte de los corrientes; hubo mes en que cada profesor recibió dos sueres de sueldo: solo el patriotismo y laudable amor á la ciencia, que tanto distingue á los Señores Profesores, pudo haber mantenido en pié la Universidad.

Hoy se han pagado todos los sueldos caídos; se han abonado íntegros los corrientes; se ha refaccionado la casa; enriquecido la Biblioteca; comprado una imprenta; arreglado para ella un vasto, cómodo y aseado local; se ha arreglado el archivo y formado por primera vez el inventario, pues el Señor Secretario ha trabajado con aquella constancia y distinguida inteligencia que le recomiendan.

Cumplo finalmente con el último pero el más grato de mis deberes, declarando al terminar mi período de Rector; que todo lo que hay en él es obra de los Señores Profesores y Empleados, á quienes les debo la cooperación eficaz y fructuosa, sin la cual nada hubiera podido hacer en pro de la enseñanza superior; les debo también distinguidas pruebas de afecto y consideración, que no las merezco; pero que se han gravado en mi corazón para no borrarse jamás.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES INTELECTUALES

Junta administrativa.

SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 1888.

Presidió el Señor Rector, y asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz y Herrera.

Leída y aprobada el acta de la sesión última, se dió lectura del presupuesto correspondiente al mes de junio y se aprobó sin ninguna modificación.

En vista de lo acordado por la Junta General de profesores se dispuso; que la solemne distribución de premios se verifique el 22 del mes en curso, debiendo concederse medalla de primera clase á todos los alumnos que hubiesen obtenido en sus exámenes votación muy sobresaliente, es decir, tres votos marcados con el número 1º; advirtiéndose, que si algunos de los alumnos que tuvieren derecho á este premio no estuvieren presentes al acto, se entenderá que lo renuncian. Si hubiere motivo justo que impida

la asistencia en el día señalado, oportunamente se pondrá en conocimiento del Señor Rector para que á su juicio califique la excusa; pero pasando el día señalado, no se admitirá reclamo alguno.

Terminó la sesión.

El Rector,
ELÍAS LASO.

El Prosecretario,
José Bolívar Barahona.

SESIÓN DEL 17 DE JULIO DE 1888.

Abierta por el Señor Rector, con asistencia de los Señores Doctores Casares, Muñoz, y Herrera, no concurrió el Señor Pólit.

Se sometió al despacho la dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor concedida por la Facultad de Medicina al Señor Alejandro Bastidas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 20 de la ley reformatoria del 15 de agosto de 1885; fué aprobada y se mandó comunicar al Señor Colector.

Por indicación del Señor Doctor Casares se ordenó; que el infrascrito forme un cuadro en el cual consten los nombres de los alumnos, que en cada año escolar sean dispensados por las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Filosofía y Literatura; para evitar los obstáculos que á veces se presentan, por no saber á punto fijo, á qué curso escolar debe imputarse una dispensa; y que anote al márgen de las solicitudes el número de orden de las dispensas y el año á que corresponden.

Sin más se cerró la sesión.

El Rector,
ELÍAS LASO.

El Secretario,
Manuel Baca M.

Facultad de Jurisprudencia.

SESIÓN DEL 7 DE JULIO DE 1888,

Asistieron los Señores Doctores Laso, Casares, Espinosa de los Monteros y Campuzano presididos por el Señor Decano. Fué leída y aprobada el acta de la sesión última.

Se dió cuenta de una solicitud del Señor Francisco de Jesús Vallejo, que pedía se le declare apto para el grado de Doctor. Re-

visados los documentos presentados por el solicitante y hallándose estos arreglados á la ley, se concedió la declaratoria pedida.

Terminó la sesión.

El Decano,

El Prosecretario.

JULIO B. ENRÍQUEZ.

José Bolívar Barahona.

SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 1888.

Presididos por el Señor Doctor Laso, concurrieron los Señores Doctores Casares, Espinosa de los Monteros y Campuzano, no asistió el Señor Decano por estar legalmente impedido.

Después de aprobada el acta precedente, se leyó el siguiente informe expedido por el Señor Doctor Casares, respecto de la solicitud presentada por el Señor José Albán Mestanza, pidiendo dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor.

Señor Decano :

Están comprobadas la buena conducta y pobreza del peticionario; pero no consta su aplicación y aprovechamiento, pues sólo se ha presentado el certificado de un examen de Derecho práctico. En tal virtud creo que no puede concederse la dispensa ni la declaratoria de aptitud que solicita. Si se subsana la falta notada podrá reconsiderarse la petición del Señor José A. Mestanza. Tal es mi concepto, salvo siempre el mejor acuerdo de la Facultad que US. dignamente preside.—Quito, julio 19 de 1888.—C. CASARES.

Fué aprobado.

No habiendo otro asunto en el despacho terminó la sesión.

Por el Decano,

ELÍAS LASO.

El Seretario,

Manuel Baca M.

Facultad de Medicina.

SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 1888.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, no asistió el Señor Doctor Barahona por enfermedad. Leída y aprobada el acta última, se dió cuenta de lo siguiente:

1º De una solicitud del Señor Alejandro Bastidas, en la cual pedía dispensa de los derechos correspondientes al grado de

Doctor y del informe adjunto expedido por el Señor Profesor de Patología:

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Señor:

Examinados los documentos presentados por el Señor Alejandro Bastidas á fin de obtener dispensa de la cuota universitaria tengo la honra de informar: que cumplen con los requisitos legales y que aun cuando no aparecen los certificados de aprovechamiento, se puede acceder á la solicitud del peticionario por ser notorias y bien conocidas su dedicación al estudio y dotes intelectuales. Sin embargo, antes de conceder la dispensa sería conveniente saber si se trata del grado de *Licenciado* ó de Doctor. Tal es mi parecer, salvo el más acertado de la H. Facultad que US. dignamente preside.—Manuel María Casares.—Quito, junio 30 de 1888.—Inmediatamente aclaró el Señor Doctor Casares; que se había impuesto de los certificados del solicitante y que manifiestan su muy buena aplicación y aprovechamiento y que lo que solicitaba era la dispensa para el grado de Doctor; el Señor Doctor Cárdenas manifestó; que cuando el solicitante hizo la petición para la dispensa del grado de Licenciado, hizo también para la de Doctor, que primeramente se resolvió para el de Licenciado y que quedó aplazada para después esta solicitud. Con estas aclaraciones, la Facultad dispensó al Señor Bastidas los derechos para el grado de Doctor.

2º Del oficio y decreto del H. Señor Ministro de Guerra en el cual pedía que la Facultad declare si era ó no acertado el concepto emitido por los facultativos, y si estaba ó no justificada la causa de invalidéz en la que se fundaba el Capitan Miguel Venegas para solicitar la respectiva cédula. La Facultad por votación secreta y unanimidad de votos declaró; en primer lugar, que era acertado el concepto emitido por los facultativos y en segundo lugar, que no era inválido el solicitante.

3º Se dió lectura de la contestación del Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal que remitió la copia de la Ordenanza que había sido expedida respecto de las comadronas en épocas anteriores; y el Señor Decano comisionó al infrascrito para que oficie manifestando que la H. Facultad juzgaba, que una vez que ya no existía la Maternidad, era indispensable que el Ilustre Concejo vuelva á poner vigente la referida Ordenanza.

Por último se acordó que los exámenes de los alumnos de la Facultad se reciban desde el 9 de los corrientes en el Hospital de San Juan de Dios; debiendo formarse dos tribunales, el uno compuesto por los Señores Doctores Egas, Cárdenas y Silva presididos por el Señor Decano; y el otro por los Señores Doctores Echeverría, Casares y Ribadeneira, presididos por el Señor Doctor Muñoz; que ante el primer tribunal se presenten los exámenes de Medicina legal é Higiene pública, Clínica interna, Farmacia,

Toxicología, Terapéutica y Materia médica, y ante el segundo los de Cirugía, Obstetricia, Patología, Fisiología, é Higiene privada y Anatomía.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

Facultad de Ciencias.

SESIÓN DEL 12 DE MAYO DE 1888.

Reunidos los Señores Decano, R. P. Sodiro, Herrera, Egas y Vivar aprobaron el acta precedente.

Se leyó un oficio dirigido por el Señor Rector comunicando que muy pronto estaría en servicio la imprenta de la Universidad, y también recomendando que se organicen cuanto ántes los trabajos científicos, con que la Facultad de Ciencias ha de contribuir para los "Anales" del referido Establecimiento. Por indicación del Señor Decano se acordó un voto de gracias al Señor Rector por haber proporcionado á este Establecimiento un elemento de tan vital importancia para el adelanto de las ciencias y de las letras. Se convino en nombrar una comisión que se encargue de redactar todas las publicaciones de la Facultad y recogidos los votos, obtuvo la mayoría, el Señor Doctor Abelardo Egas. Se dejó para la próxima Junta la determinación del orden con que los Señores Profesores han de presentar sus trabajos.

Terminó la sesión.

El Decano,

JOSÉ MARÍA TROYA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Junta General de Doctores.

Hoy veinte y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce del día, se reunieron en el salón de actos de este Establecimiento cincuenta Doctores, con el objeto de verificar la elección de Rector y Vicerrector. Después de leídos el acta de 3 de agosto de 1884 y el art. 57 de la ley orgánica de Instrucción Pública, fueron nombrados para escrutadores los Señores Docto-

res Manuel María Casares y Julio Jácome Ortega. Se procedió á la elección de Rector y recojidos los votos, resultaron, cuarenta y seis por el Señor Doctor Elías Laso, dos por el Señor Doctor Julio Enríquez, uno por el Señor Doctor José María Troya, y uno por el Señor Doctor José María Bustamante; por consiguiente, la H. Junta declaró al Señor Doctor Elías Laso elegido legalmente para Rector de la Universidad Central. Inmediatamente se procedió á la elección de Vicerrector, y de la votación resultaron veinte votos por el Señor Doctor Rafael Barahona, diez y ocho por el Señor Doctor Ezequiel Muñoz, ocho por el Señor Doctor Julio B. Enríquez, dos por el Señor Doctor Rafael Rodríguez Maldonado, y dos por el Señor Doctor José María Troya; como ninguno obtuvo mayoría, se procedió á nueva votación, y resultaron veinte y nueve votos por el Señor Doctor Rafael Barahona y veinte y uno por el Señor Doctor Ezequiel Muñoz; por tanto, se declaró legalmente elegido para Vicerrector al Señor Doctor Barahona, quien prestó el juramento Constitucional ante el Señor Rector, y recibió después el del Señor Rector.

El Rector,

Secretario,

ELÍAS LASO.

Manuel Baca M.



DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Hoy veintidos de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las doce del día, se verificó la distribución de Premios con arreglo á lo dispuesto por la Honorable Junta Administrativa en su sesión de 6 de los corrientes. Concurrieron los Señores Rector, Decanos, Profesores y algunos otros Señores que fueron invitados. El acto comenzó con el discurso leído por el Señor Luis Cabeza de Vaca, y terminó con el del Señor Rector.

La nota honorífica prescrita por el artículo 183 del Reglamento General de Estudios, se distribuyó en el orden siguiente:

En la clase de Derecho Civil.

Al Señor Francisco Urrutia.

En la de Derecho Canónico.

Al Señor Alejandro Ponce Elizalde.

En la de Economía Política.

Al Señor Vicente Pallares Peñafiel.

En la de Ciencia Constitucional.

Al Señor Abelardo Manosalvas.

En la de Derecho Práctico.

Al Señor Clemente Ponce.

En la de Anatomía descriptiva.

Al Señor José Ponce Elizalde.

En la de Fisiología é Higiene privada.

Al Señor Manuel María Maldonado.

En la de Patología General, Nosografía y Anatomía patológica.

Al Señor Elías Almeida.

En la de Terapéutica y Materia médica.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Farmacia.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Toxicología.

Al Señor Leonardo Estupiñán.

En la de Clínica interna.

Al Señor Leonardo Estupiñán

En la de primer curso de Cirugía.

Al Señor Leonardo Estupiñán.

En la de Obstetricia y segundo curso de Cirugía.

Al Señor Miguel Ignacio Román.

En la de Medicina legal é Higiene pública.

Al Señor Mariano Peñaherrera.

En la de Física aplicada á la Medicina.

Al Señor José Ponce Elizalde.

En la de Química inorgánica.

Al Señor Teófilo Espinosa.

En la de Química orgánica y fisiológica.

Al Señor Carlos Egas Caldas.

En la de Química analítica cualitativa.

Al Señor Teófilo Espinosa.

En la de Química Analítica cuantitativa.

Al Señor Carlos Egas Caldas.

En la de Botánica general.

Al Señor Elías Vacas.

En la de Botánica sistemática.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Francés.

Al Señor Juan Borja López.

En la de Inglés.

Al Señor Luis Riofrío.

Por haber merecido en sus exámenes votación muy sobresaliente, (tres votos marcados con el número 1º), obtuvieron en premio una medalla de primera clase, los siguientes alumnos:

En Derecho Civil.

Los Señores Juan Borja López,

Juan Borja M.,

Julio Fernández,

José María Peña,

Alejandro Ponce Elizalde,

Francisco Urrutia.

En Derecho Canónico.

Los Señores Juan Borja López,

Alejandro Ponce Elizalde,

Francisco Urrutia.

En Economía Política.

Los Señores Julio Andrade,

Nereo Cabezas,

Pablo Mariano Borja,

Abelardo Manosalvas,

Vicente Pallares Peñafiel.

En Ciencia Constitucional.

Los Señores Julio Andrade,
Nereo Cabezas,
Luis Castro,
Marcos Durango.
Abelardo Manosalvas,
Manuel Pachano.

En Derecho Práctico.

Los Señores Clemente Ponce,
Luis Cabeza de Vaca.

En Toxicología.

Los Señores Teófilo Cabezas,
Julio Vásconez.

En Terapéutica y Materia médica.

Los Señores Mariano Domínguez,
“ Julio Paredes.

En Farmacia.

El Señor Mariano Domínguez.

En Anatomía.

Los Señores Ricardo Núñez,
Maximiliano Ontaneda
José Ponce Elizalde.

En Química analítica cualitativa.

El Señor Teófilo Espinosa.

En Física aplicada á la medicina

Los Señores Guillermo Ordóñez.
José Ponce Elizalde.

El Secretario,

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 28 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

El 3 de mayo próximo pasado pedí á S. E. el Presidente de la República, por el respetable órgano de U. S. H. el pago de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1883 y 1884.

Este pago debió hacerse en aquellos años, ó poco después, así lo reconoció el H. Señor Ministro de Hacienda en oficio dirigido al Rectorado; pero la guerra civil obligó al Supremo Gobierno á hacer gastos extraordinarios considerables y por esto guardé silencio: mas hoy las necesidades de la Universidad son premiosas; pues debe todavía sueldos á los Señores Profesores y los gastos de instalación de la imprenta no pueden cubrirse con facilidad.

S. E. el Presidente de la República y los HH. Señores Ministros de Instrucción Pública y Hacienda han favorecido durante la presente administración la enseñanza en general y particularmente la superior.

No dudo de que un Gobierno amante de la Instrucción Pública no terminará su período constitucional sin dictar las dos órdenes, de pago que pondrán más en alto la honradez que le ha caracterizado y la idea de progreso científico que le ha distinguido. He dicho dos órdenes, porque el Tribunal de Cuentas dividió en dos, la cuota de doce mil pesos de que gozaba entonces la Universidad. Para la primera está dada la orden, mas la segunda no se expide todavía. La presente solicitud comprende el pago de una y otra.

Dios guarde á U. S. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 7 de 1888.

Excmo. Señor Presidente de la H. Cámara del Senado.

Excmo. Señor.

Durante los cuatro años que he servido aunque sin méritos para ello, el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, he pedido el establecimiento de una cátedra de Historia, y otra de Religión, sin haber podido conseguir hasta hoy estos dos elementos necesarios de la verdadera ciencia.

No pretendo manifestar la necesidad que todas las ciencias tienen de la Historia, muy especialmente las ciencias públicas; tampoco me propongo hablar del deber ineludible de la enseñanza de Religión, para que el art. 13º de la Constitución de la República, y 3º del Concordato no sean letra muerta, pues, hablo á una

Asamblea respetabilísima no solo por lo augusto de su carácter, sino también por la sabiduría y recomendable moralidad de costumbres y de principios de cada uno de sus miembros; pero busco por última vez el apoyo de la ley, como único medio de realizar este propósito; pues sino se consigna en la Ley Orgánica de Instrucción Pública el mandato que confiera autoridad al Consejo General, al Ministerio respectivo, ó al Rector, este será siempre impotente para llevar á cabo una reforma en el sentido indicado.

Hoy que discute la H. Cámara el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, es el momento oportuno para pedir lo mismo que he pedido en los informes anuales, y me retiraré del destino con la satisfacción de haber agotado los medios para la consecución de este adelanto científico.

Excmo. Señor.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 11 de 1888.

Señor Gobernador de la provincia de Tungurahua.

Apreciado amigo:

Perdone U. la impertinencia y continúe prestando su poderosa cooperación á la Universidad.

El hijo de López me dice que los tres cajones de la prensa están ya en Ambato. Si esto es verdad le suplico que auxilie á López para el viaje, consiguiendo peones, y si U. ve que hay necesidad de dinero, dele lo que vea ser necesario, pues le remitiré inmediatamente.

Ocupe á S. A. amigo.

ELÍAS LASO.

EDICTO.

ELÍAS LASO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Por el presente cito, llamo y convoco á todos los Señores Doctores residentes en esta capital, para que el 29 del presente mes á las doce del día, se dignen concurrir al salón de actos de la

Universidad, por ser la fecha señalada, para la elección de Rector, según lo prescrito en el art. 57 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Quito, julio 20 de 1888.

ELÍAS LASO.

El Secretario.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 21 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Para que el Edicto adjunto llegue á noticia del mayor número posible de los Señores Doctores que deben elegir Rector, díguese US. H. ordenar que se publique en el próximo número del periódico oficial.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 30 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Pongo en conocimiento del Supremo Gobierno, por el respetable órgano de US. H.; que el día de ayer se verificó la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Central. El Señor Doctor Rafael Barahona fué elegido Vicerrector y el suscrito Rector, según lo manifiesta el acta cuya copia remito á US. H.

Cábeme la satisfacción de asegurar á US. H.; que continuará como en el período anterior, reconocido por la solicitud que el Supremo Gobierno ha manifestado en pró de la enseñanza superior, y las pruebas de aprecio y consideración que de él ha recibido la Universidad durante mi Rectorado.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, julio 7 de 1888.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Señor:

Devuelvo el expedientillo perteneciente al capitán Miguel

Venegas con la resolución dada en la Facultad de Medicina en su sesión de ayer.

Dios guarde á US.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, julio 22 de 1888.

Señor Mariano Domínguez.

Me es honroso comunicarle que la Facultad de Medicina en la sesión de 19 de los corrientes; concedió á U. dispensa de los derechos correspondientes al grado de Licenciado, en premio de la buena conducta asidua aplicación al estudio y aprovechamiento muy sobresaliente, que ha manifestado U. durante el curso escolar que hoy termina.

Dios guarde á U.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Ciencias.—Quito, julio 21 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Por motivos independientes de mi voluntad no he contestado hasta ahora la atenta nota de US. en la que se sirve comunicarme; que la imprenta de la Universidad se halla funcionando, y que es preciso que la Facultad de Ciencias contribuya con su contingente para continuar la publicación de los *Anales*, suspendida hace tiempos por razones conocidas de todos.

Los Señores Profesores que componen la Facultad, que inmerecidamente presido, han recibido tal noticia con verdadero entusiasmo, y tienen á honra felicitar á US. por haber proporcionado á esta Universidad un elemento de vital importancia para el progreso de las ciencias y las letras. Tanto los Señores Profesores, como el que habla, ofrecemos contribuir con nuestros modestos trabajos científicos en el orden siguiente.

El Señor Don José María Vivar.

El intrascrito.

El Señor Doctor Manuel Herrera.

El Sr. Doctor Miguel Abelardo Egas y el R. P. Luis Sodiro.

En este orden daremos nuestros escritos para el objeto expresado.

Dios guarde á US.

JOSÉ MARÍA TROYA.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 26 de 1888.

Señor Colector de rentas.

Para los fines consiguientes, me es honroso comunicar á U.; que la H. Junta Administrativa, en su sesión del 17 de los corrientes, aprobó la dispensa de los derechos del grado de Doctor concedida por la Facultad de Medicina al Señor Alejandro Bastidas, con arreglo al art. 20 de la ley reformatoria de Instrucción Pública de 13 de agosto de 1885.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 28 de 1888.

Señor Colector de rentas.

Por mandato del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, me es honroso comunicar á U.: que el Señor Profesor propietario de Derecho Canónico ha convenido en que se asigne al Señor Doctor José Nicolás Campuzano, Profesor sustituto del mencionado ramo, todo el sueldo correspondiente á esa cátedra; desde octubre de 1885 en que se hizo cargo de la enseñanza.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Intendente General de Policía.

Me es honroso comunicar á US.; que la Facultad de Medicina, en su sesión del 19 del mes próximo pasado, comisionó á los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas para que visiten las cervecerías de esta capital, conforme á lo prescrito en el art. 1º del acuerdo expedido por el Ilustre Concejo Municipal en 29 de abril de 1885.

Dios guarde á US.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Colector de rentas.

La H. Junta Administrativa, reunida el 28 de julio último, aprobó la dispensa de la cuota correspondiente al grado de Li-

cenciado concedida por la Facultad de Medicina al Señor Mariano Domínguez, con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública,

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Subdirector de Instrucción Pública.

He recibido el estimado oficio de US.; en el que se sirve comunicarme: que el H. Consejo General de Instrucción Pública resolvió en la sesión de 25 de junio último; que no sean matriculados en el primer año de los cursos de Instrucción Superior los alumnos, que habiendo concluido los de Instrucción Secundaria, no presenten el título de Bachiller en Filosofía.

Inmediatamente publiqué en un aviso la resolución mencionada, para que llegue á conocimiento de todos los estudiantes.

Dios guarde á US.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Dirección General de Policía.—Quito, á 2 de agosto de 1888.

Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Con singular satisfacción he leído la estimable nota de U. de fecha 1º del que cursa, en la que se sirve comunicarme que la Facultad de Medicina, en sesión del 29 del que espiró, ha comisionado á los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas para la visita de las cervecerías de esta capital. Los constantes reclamos del público, motivados por la mala calidad de la cerveza que se fabrica en el país, hacían indispensable la elección de comisionados para el examen de este artículo; y esa digna Facultad, conocedora de las aptitudes de los que deben servir de peritos, ha nombrado personas que, por sus notorios conocimientos, hacen esperar los mejores resultados de su trabajo.

Dios guarde á U.

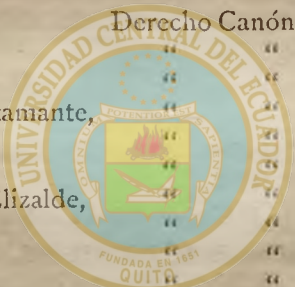
JUAQUÍN POZO.

EXAMENES.

En los exámenes recibidos desde el 9 hasta el 31 de julio del presente año, han sido aprobados los siguientes alumnos:

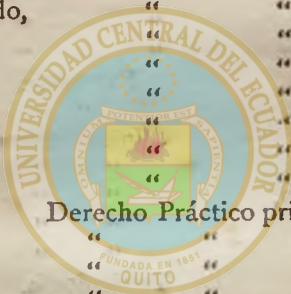
<i>Señores.</i>	<i>Materias.</i>	<i>VOTACIÓN.</i>
José Barona,	Derecho Civil.	2. 3. 3.
Juan Borja M.,	“ “	1. 1. 1.

<i>Señores.</i>	<i>Materias.</i>	VOTACIÓN
Juan Borja López,	Derecho Civil.	1. 1. 1.
Pedro Antonio Bustamante,	“ “	1. 2. 2.
Eduardo Bueno,	“ “	2. 2. 3.
Manuel Correa,	“ “	2. 2. 2.
Nicanor Correa,	“ “	1. 2. 2.
Manuel Escudero,	“ “	1. 2. 2.
Julio Fernández,	“ “	1. 1. 1.
Joaquín Larrea,	“ “	1. 2. 2.
Sergio Molineros,	“ “	1. 1. 2.
Virgilio Ontaneda,	“ “	2. 3. 3.
José María Peña,	“ “	1. 1. 1.
Alberto Ponce,	“ “	1. 1. 2.
Alejandro Ponce,	“ “	1. 1. 1.
Alejandro Rivadencira,	“ “	2. 2. 2.
Francisco Urrutia,	“ “	1. 1. 1.
Luis Felipe Villacrés.	“ “	2. 2. 2.
Juan Borja M.,	Derecho Canónico.	1. 2. 2.
Juan Borja López,	“ “	1. 1. 1.
Manuel Correa,	“ “	3. 3. 3.
Pedro Antonio Bustamante,	“ “	2. 2. 2.
Manuel Escudero,	“ “	2. 2. 3.
Julio Fernández,	“ “	1. 1. 2.
Alejandro Ponce Elizalde,	“ “	1. 1. 1.
José María Peña,	“ “	2. 2. 2.
Francisco Urrutia,	“ “	1. 1. 1.
José Vicente Vela.	“ “	2. 2. 2.
Julio Andrade,	Economía Política.	1. 1. 1.
Pablo Mariano Borja,	“ “	1. 1. 1.
Gabriel Buendía,	“ “	2. 2. 2.
Nereo Cabezas,	“ “	1. 1. 1.
Luis Castro,	“ “	1. 2. 2.
Teodosio Dávalos,	“ “	2. 2. 2.
Marcos Durango,	“ “	1. 1. 2.
Benjamín López,	“ “	2. 2. 3.
Abelardo Manosalvas,	“ “	1. 1. 1.
Gonzalo Miranda,	“ “	1. 2. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	“ “	1. 1. 1.
César Pólit,	“ “	1. 2. 2.
Eloy del Pozo,	“ “	2. 3. 3.
Carlos Terán,	“ “	2. 3. 3.
Benjamín Vega.	“ “	2. 3. 3.
Marcos Durango,	Derecho Administrativo.	2. 3. 3.
Abelardo Manosalvas,	“ “	1. 1. 2.
Gonzalo Miranda,	“ “	2. 2. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	“ “	1. 2. 2.
Virgilio Paredes,	“ “	2. 3. 3.



ÁREA INVESTIGACIONES
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores.</i>	<i>Materias.</i>	VOTACIÓN.
Julio Andrade.	Ciencia Constitucional.	1. 1. 1.
Nereo Cabezas,	“	1. 1. 1.
Agustín Cevallos,	“	2. 3. 3.
Luis Castro,	“	1. 1. 1.
Teodosio Dávalos,	“	1. 1. 2.
Marcos Durango	“	1, 1. 1.
Julio Granda,	“	2. 2. 2.
Benjamín López,	“	2. 3. 3.
Benjamín Yerovi,	“	2. 2. 3.
Abelardo Manosalvas,	“	1. 1. 1.
Luis Felipe Mesías,	“	2. 3. 3.
Gonzalo Miranda,	“	1. 1. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	“	1. 1. 2.
Manuel Pachano,	“	1. 1. 1.
César Pólit,	“	2. 3. 3.
Eloy del Pozo,	“	2. 2. 2.
Antonio José Quevedo,	“	1. 2. 2.
Alejandro Salvador,	“	2. 2. 3.
Carlos Terán,	“	1. 1. 2.
Benjamín Vega,	“	2. 2. 2.
Aurelio Villagrán,	“	3. 3. 3.
Virgilio Paredes,	“	2. 3. 3.
Demetrio Pazmiño.	“	2. 2. 3.
Alberto Aguirre,	Derecho Práctico primer curso.	1. 2. 2.
Miguel Arregui,	“	2. 2. 3.
Nicolás Astorga,	“	2. 3. 3.
Julio Chiriboga,	“	2. 2. 2.
Miguel Pozo,	“	2. 2. 2.
Nicanor Hidalgo,	“	2. 2. 3.
Manuel Larrea,	“	2. 2. 2.
Gabriel Monje,	“	2. 2. 3.
Clemente Ponce,	“	1. 1. 1.
Wenceslao Váscenez,	“	2. 3. 3.
Aurelio Villagómez	“	1. 1. 2.
Leopoldo Araujo,	“	2. 2. 3.
Luis Emilio López,	“	1. 1. 2.
Manuel Naranjo,	“	2. 2. 3.
José Miguel Ocampo,	“	1. 1. 2.
Pedro Pallares,	“	1. 2. 2.
Manuel Terán,	“	2. 2. 3.
Luis Cabeza de Vaca.	“	1. 1. 1.
Lucindo Almeida,	Anatomía descriptiva.	1. 2. 2.
José Ponce Elizalde	“	1. 1. 1.
Ricardo Núñez,	“	1. 1. 1.
Maximiliano Ontaneda,	“	1. 1. 1.
Guillermo Ordóñez,	“	2. 2. 3.
Carlos Domingo Sáenz,	“	3. 2. 2.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores.</i>	<i>Materias.</i>	VOTACIÓN.
Alejandro Villamar,	Anatomía descriptiva.	1. 2. 2.
Tarquino Viteri.	“ “	2. 3. 3.
Juan Antonio Arturo,	Fisiología é Higiene privada.	2. 3. 3.
Manuel María Maldonado,	“ “ “	3. 3. 3.
Enrique Miranda,	“ “ “	2. 2. 2.
Luis Salvador.	“ “ “	2. 2. 2.
Patología General, Nosografía y Anatomía patológica.		
Virgilio Arreguí,		2. 2. 3.
Elías Almeida,	“ “ “	2. 2. 3.
Carlos Barreiro,	“ “ “	3. 3. 3.
José María Corral,	“ “ “	2. 3. 3.
Ricardo Darquea,	“ “ “	2. 3. 3.
Elías Vacas.	“ “ “	2. 2. 3.
Samuel Buendía,	Terapéutica y Materia médica.	3. 3. 3.
Mariano Domínguez,	“ “ “	1. 1. 1.
Julio Paredes,	“ “ “	1. 1. 1.
Reinaldo Samaniego.	“ “ “	2. 3. 3.
Mariano Domínguez,	Farmacía.	1. 1. 1.
Julio Paredes.	“ “	1. 1. 2.
Urcisino Alvarez,	Clínica interna.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	“ “	1. 2. 2.
Leonardo Estupiñán,	“ “	1. 2. 2.
Benjamín Robalino,	“ “	2. 3. 3.
Luis Vivanco.	“ “	2. 2. 2.
Urcisino Alvarez,	Toxicología.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	“ “	1. 1. 1.
Teófilo Cabezas.	“ “	1. 1. 1.
Leonardo Estupiñán,	“ “	1. 1. 2.
Benjamín Robalino,	“ “	2. 3. 3.
Luis Vivanco.	“ “	1. 2. 2.
Urcisino Alvarez,	Cirugía primer curso.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	“ “	1. 2. 3.
Leonardo Estupiñán,	“ “	1. 2. 2.
Benjamín Robalino,	“ “	2. 2. 2.
Luis Vivanco.	“ “	3. 3. 3.
2º Curso de Cirugía y Obstetricia.		
Pedro Antonio Alarcón,	“ “ “	2. 2. 2.
José Ignacio Calisto,	“ “ “	2. 2. 3.
Mariano Peñaherrera,	“ “ “	1. 2. 2.
Miguel Ignacio Román.	“ “ “	1. 1. 2.
Medicina Legal ó Higiene Pública.		
Pedro Antonio Alarcón,	“ “ “	2. 2. 2.
José Ignacio Calisto,	“ “ “	2. 2. 2.
Alejandro Melo,	“ “ “	2. 2. 3.
Miguel Ignacio Román,	“ “ “	1. 2. 3.
Rafael Suarez,	“ “ “	2. 3. 3.



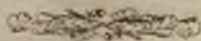
<i>Señores.</i>	<i>Materias.</i>	VOTACIÓN.
Mariano Peñaherrera,	Medicina Legal ó Higiene Pública.	1. 1. 2.
José María Vaquero.	“ “ “	2. 2. 2.
José Ponce Elizalde,	Física aplicada á la Medicina.	1. 1. 1.
Ricardo Núñez,	“ “ “	2. 2. 2.
Guillermo Ordóñez,	“ “ “	1. 1. 1.
Carlos Domingo Sáenz.	“ “ “	2. 3. 3.
Carlos Egas Caldas,	Física experimental 2º curso.	2. 2. 2.
Eloy Moncayo.	“ “ “	1. 1. 2.
Teófilo Espinosa,	Química inorgánica.	1. 2. 2.
Nicolás Fuentes Robles.	“ “ “	3. 3. 3.
Teófilo Espinosa,	Química analítica cualitativa.	1. 1. 1.
Nicolás Fuentes Robles,	“ “ “	2. 3. 3.
Eloy Moncayo.	“ “ “	1. 2. 2.
Enrique Miranda,	Química orgánica y fisiológica.	3. 3. 3.
Carlos Egas.	“ “ “	1. 1. 2.
Manuel María Maldonado,	“ “ “	2. 2. 3.
Luis Salvador.	“ “ “	2. 3. 3.
Elías Almeida,	Botánica General.	1. 1. 2.
Virgilio Arregui,	“ “ “	2. 2. 3.
Eílas Vacas,	“ “ “	2. 3. 3.
José María Corral.	“ “ “	3. 3. 3.
Samuel Buendía,	Sistemática.	3. 3. 3.
Mariano Domínguez,	“ “ “	1. 2. 2.
Julio Paredes,	“ “ “	2. 2. 2.
Reinaldo Samaniego.	“ “ “	2. 2. 3.
Alberto Cortéz	Zoología general.	3. 3. 3.
Manuel María Maldonado,	“ “ “	3. 3. 3.
Enrique Miranda,	“ “ “	3. 3. 3.
Luis Salvador.	“ “ “	3. 3. 3.

EQUIVALENCIA DE LOS VOTOS.

- 1 = Sobresaliente.
- 2 = Bien,
- 3 = Regular.
- 4 = Mal.

El Secretario,

Manuel Baca M.



AVISO.

Con el presente número comienza la publicación (que también se imprimirá por separado) del tratado de

Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia.

escrito por

EL SEÑOR DOCTOR DON JOSÉ MARÍA TROYA.

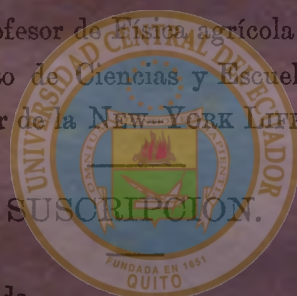
Ex alumno interno, por oposición, y Cirujano del Hospital de San Juan de Dios,

Profesor de Botánica y Física médica, por oposición y Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

Profesor de Física agrícola y

Director del Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura,

Médico examinador de la NEW-YORK LIFE INSURANCE Co.



Adelantada..... \$ 2
Después de terminada la obra..... " 4

Las entregas se harán mensualmente.

AGENCIAS DE LOS GRANALES.

IBARRA.—Señor Don Ricardo Sandoval.

QUITO.—Colecturía de la Universidad.

—Señor Don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.

LATACUNGA.—Señor Doctor Don Juan Abel Echeverría.

AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.

RIOBAMBA.— " " " Julio Vela.

CUENCA.— " " " Miguel Moreno.

GUARANDA.— " " " José Miguel Saltos.

GUAYAQUIL.—Librería del Señor Don Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año..... \$ 4
Para un semestre..... " 2
Un número suelto..... " 0 40